



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos  
**BUIN,**

03 NOV 2023

**DECRETO ALC. N° 3531 /VISTOS:** Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Decreto Alc. N° 2780 de fecha 25 de agosto de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de Septiembre de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

2.- Decreto Alc. N° 3354 de fecha 20 de Octubre de 2023, que modifica la programación de horas extraordinarias para el mes de Septiembre de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.

3.- Memorándum N° 1651 de fecha 19 de Octubre de 2023 que autoriza el pago de horas extraordinarias para el funcionario don Victor Silva Silva, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de Septiembre de 2023.

4.- Decreto Alc. N° 3353 de fecha 20 de Octubre de 2023, que autoriza descanso compensatorio a los Funcionarios Municipales como compensación a horas extraordinarias efectuadas y no canceladas durante el mes de septiembre 2023.

5.- Memorándum N° 870 de fecha 24 de Octubre de 2023 que autoriza la compensación de horas extraordinarias para el funcionario don Victor Morales Molina, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de Septiembre de 2023.

**DECRETO**

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 2780 de fecha 25 de agosto de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de septiembre 2023, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de septiembre por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
MORALES MOLINA VICTOR		40	60	\$ 4.881	\$ 5.858	\$ 546.720	0	2	Supervisiones varias a equipos de trabajo en terreno, diferentes sectores de la comuna.
SILVA SILVA VICTOR		40	66	\$ 3.167	\$ 3.801	\$ 377.546	0	0	Conductor, apoyo Programa Asistencial, Emergencia Sanitaria, actividades culturales, apoyo conducir bus para distintas actividades de la Gestión Municipal, en los distintos programas sociales.

2.- Dejese sin efecto las horas compensatorias autorizadas al funcionario don Victor Silva Silva, por medio del Decreto Alc. N° 3353 de fecha 20 de Octubre de 2023, en virtud a lo solicitado en Memorándum N°1651 de fecha 19 de Octubre de 2023.

3.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".

4.- El gasto del personal a Contrata se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/YFG/ccg.

DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos  
Remuneraciones